

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 16** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico en Urgencias y Emergencias del Summa 112, Pediatra en Atención Primaria, Pinche, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio Madrileño de Salud.*

De conformidad con lo previsto en la Base 7.2.b) de las convocatorias de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico en Urgencias y Emergencias del Summa 112, Pediatra en Atención Primaria, Pinche, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio Madrileño de Salud, aprobadas por Resoluciones de 7 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de febrero), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para las categorías de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico en Urgencias y Emergencias del Summa 112, Pinche, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, que se celebrará el día 17 de noviembre de 2019, con llamamiento único a las 9:30 horas, en las siguientes Facultades/Escuelas de la Universidad Complutense y Politécnica de Madrid (Campus Moncloa):

CATEGORIA	CAMPUS MONCLOA- UNIVERSIDAD/ FACULTAD/ESCUELA
Médico de Familia en A.P	U. Complutense- Facultad de Geografía e Historia
Médico en Urgencias y Emergencias Summa 112	U. Complutense- Facultad de Ciencias Geológicas
Pinche	U. Complutense- Facultad de Derecho U. Complutense- Facultad de Filología
Técnico Superior Especialista en Laboratorio de D. Clínico	U. Complutense- Facultad de Ciencias Biológicas U. Complutense- Facultad de Ciencias Químicas U. Politécnica-E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación
Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico	U. Complutense- Facultad de Ciencias de la Información U. Politécnica-E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación

A efectos informativos, se encuentra disponible en los siguientes enlaces de la página web de la Comunidad de Madrid, un sistema personalizado de consulta de aulas al que se accede consignando el documento de identidad del aspirante:

- www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-medico-familia-atencion-primaria-2019
- www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-medico-urgencias-emergencias-summa-112-2019
- www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-pinche-2019

- www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-superior-especialista-laboratorio-diagnostico-clinico-2019
- www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-superior-especialista-radiodiagnostico-2019

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, de la categoría de Pediatra en Atención Primaria, que se celebrará el día 1 de diciembre de 2019, con llamamiento único a las 9:30 horas, en la ETS de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid (Campus Moncloa).

A efectos informativos, se encuentra disponible en la página web www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-pediatra-atencion-primaria-2019 un sistema personalizado de consulta de aulas al que se accede consignando el documento de identidad del aspirante.

Tercero

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan. Se podrá hacer excepción en el llamamiento único del ejercicio por la coincidencia, en dicha fecha, de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes.

Cuarto

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o cualquier otro documento oficial válido para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 3 de octubre de 2019.—La Directora General, Raquel Sampedro Blázquez.
(03/33.528/19)

